

SESIONES ORDINARIAS

2019

ORDEN DEL DÍA N° 1200

Impreso el día 22 de agosto de 2019

Término del artículo 113: 2 de septiembre de 2019

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Día Nacional del Actor**, celebrado el día 4 de junio de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **Scioli, Kosiner y Castagneto**. (1.867-D.-2019.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scioli, Kosiner y Castagneto por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional del Actor, a realizarse el 13 de mayo de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración del Día Nacional del Actor, que se realizara el día 4 de junio de 2019, en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2019.

*Daniel Filmus. – Facundo Suárez Lastra.
– Sofía Brambilla. – Elda Pértile. –
Alicia M. Soraire. – Gonzalo P. A. del
Cerro. – Silvana M. Ginocchio. – Silvia
R. Horne. – Marcela F. Passo. – Héctor
A. Stefani.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto resolución de los señores diputados Scioli, Kosiner y Castagneto por el que se expresa beneplácito por la celebración del Día Nacional del Actor, a realizarse el 13 de mayo de 2019, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que desde el año 1991, la Asociación Argentina de Actores ha instituido el Premio Podestá a la Trayectoria Honorable, para homenajear a los miembros de la comunidad artística que han dedicado la mayor parte de su vida a ejercer honorablemente el arte de la representación, y se han distinguido en el quehacer actoral argentino. El premio lleva el nombre de la familia fundadora del arte escénico nacional que marcó toda una época del teatro rioplatense. Los nombres de Jerónimo, Pepe y Pablo Podestá están indisolublemente ligados al teatro argentino. En 1992, por iniciativa de la senadora Margarita Malharro de Torres, el Honorable Senado de la Nación se adhiere a este merecido homenaje mediante la entrega de un diploma de honor a las actrices y actores galardonados, se resuelve entregarlo el segundo lunes del mes de mayo de cada año. Con posterioridad, la senadora presentó un proyecto de ley declarando el segundo lunes del mes de mayo de cada año como Día Nacional del Actor. Por tal motivo, el próximo 13 de mayo se realizará el primer festejo del Día Nacional del Actor en el Salón de Pasos Perdidos de esta Honorable Cámara, haciendo entrega de distinciones a la Asociación Argentina de Actores y a la Sociedad Argentina de Actores e Intérpretes. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente el presente proyecto con modificaciones.

* Art. 108 del Reglamento.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración en conmemoración del Día Nacional del Actor, que se realizará el próximo 13 de mayo en el Salón de los Pasos Perdidos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Daniel Scioli. – Carlos D. Castagneto. –
Pablo F. J. Kosiner.*